



Factura: 001-001-000001661



20160901061P00405

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901061P00405					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LGH HOSPITALS GRUP S.A.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	3-101-671358	COSTARRICENSE	COMPARECIEN TE	GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACÍS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



20160901061P00405

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA LGH HOSPITALS
GRUP S.A., A TRAVÉS DEL
SEÑOR GUILLERMO ARTURO
ASTUDILLO VILLACÍS, A FAVOR
DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO
MARAZITA ESPINAR-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

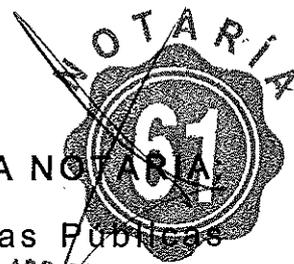


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
República del Ecuador, el veintiséis de septiembre del
dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA CRISTEL PAMELA
QUIROLA LEMA, NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA del
cantón Guayaquil, comparece el señor GUILLERMO
ARTURO ASTUDILLO VILLACÍS por sus propios y
personales derechos y por los derechos que representa
de la compañía LGH HOSPITALS GRUP S.A. en su calidad
de Tesorero, calidad que acredita con la copia
certificada de su nombramiento que se agrega a la
presente escritura como documento habilitante, El
compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil soltero, de profesión Abogado, con
domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, capaz
de obligarse y contratar. Bien instruido de la naturaleza
y efectos de esta escritura de PODER GENERAL, a la
que concurre libremente con la capacidad civil, necesaria
para obligarse y contratar, me presenta su cédula de
ciudadanía número CERO DOS CUATRO CUATRO CINCO
SEIS CINCO SIETE SIETE y pide que se eleve a escritura



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



1 pública la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA
2 Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas
3 a su cargo, una de PODER GENERAL, la minuta que
4 contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:
5 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
6 presente escritura pública, la compañía LGH HOSPITALS
7 GRUP S.A., a través del Señor GUILLERMO ARTURO
8 ASTUDILLO VILLACÍS, quien declara ser de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión
10 Abogado, con domicilio y residencia en la ciudad de
11 Guayaquil. SEGUNDA: PODER GENERAL.- El
12 compareciente, confiere mediante el presente
13 instrumento, Poder General, como en derecho se
14 requiere, a favor del Señor JOSÉ ANTONIO MARAZITA
15 ESPINAR, ecuatoriano, mayor de edad con capacidad
16 suficiente para obligarse, de profesión médico, estado
17 civil casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil;
18 para que con su sola firma, realice los siguientes actos
19 dentro de la República del Ecuador con capacidad
20 suficiente para que: a) En razón de la propiedad de
21 acciones o participaciones sociales que tenga la
22 compañía en tercera compañías en cualquier parte del
23 mundo; pueda ejercer derechos representativos, para lo
24 cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras
25 públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que
26 se llegaren a requerir. b) Para que en nombre y en
27 representación de la Mandante, pueda concurrir,
28 intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1. Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que
 2 se celebren en la o las compañías de las cuales sea o
 3 llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, ^{Interviniendo}
 4 con voz y voto en las mismas, firmando las actas
 5 correspondientes protegiendo o haciendo proteger los
 6 derechos que le correspondan por Ley por los Estatutos
 7 que rigen a las Compañías y para su mandante; así como,
 8 para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a
 9 cualquier nombramiento administrativo que le sea
 10 propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o
 11 Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo
 12 posterior su Mandante. c) Para que a nombre y en
 13 representación del Mandante, pueda negociar, adquirir,
 14 vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar,
 15 preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o
 16 participaciones que actualmente posee o llegare a poseer
 17 en el futuro en las Compañías y de la cual o cuales es
 18 Socio o Accionista y en todo caso llegare a serlo el
 19 mandante, así como de aquellas que obtenga de otras
 20 Compañías, quedando plenamente facultado para adquirir
 21 las mismas, recibiendo los títulos de acciones o certificados
 22 de participaciones sociales que le correspondan, así como
 23 firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o
 24 comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de
 25 acciones o certificados de participaciones que sean del
 26 caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario
 27 podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser
 28 presentado ante cualquier autoridad, como son

1 declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre
2 otros. d) Para que intervenga en toda clase de actos
3 societarios, tales como: transformaciones, fusiones,
4 escisiones, disoluciones, liquidaciones, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de
5 Domicilio, transferencia de acciones y participaciones,
6 etcétera; que se realice en las empresas, sociedades,
7 corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales
8 actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en
9 lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y
10 cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en
11 especies. e) Para que represente a su Mandante en todo
12 asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la
13 actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa
14 de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer
15 y continuar demandas, contestarlas en forma oral o
16 escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo,
17 transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y
18 acciones o excepciones correspondientes, en todas
19 sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que
20 fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea
21 Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones,
22 Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado
23 que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas
24 e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial
25 o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. En
26 virtud del presente poder general con representación y
27 cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia
28





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924456577

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO VILLACIS GUILLERMO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER TRIBUTACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ASTUDILLO ORELLANA OSWALDO GUILLERMO

Nombres de la madre: VILLACIS IBARRA GRISEL HERMELINDA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.26 15:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e2bcf1d84ec6469



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NÚMERO DE CERTIFICACION: *-5676155-2016*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-671358



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACIL, ECUADOR

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LGH HOSPITALS GRUP SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2013 ASIENTO: 161764 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 11/07/2013

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, 200 METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO, OFICINA NUMERO TRESCIENTOS SEIS.

OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO INDUSTRIA APICULTURA GANADERIA COMPRAR VENDER PIGNORAR POSER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES ASI COMO RENDIR SERVICIOS

GARANTIAS FAVOR DE SOCIOS O TERCEROS CONSTITUIR FIDEICOMISOS ACTUAR COMO

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 24/06/2013 VENCIMIENTO: 24/06/2112

NÚMERO LEGALIZACION: 4065000001669

FECHA LEGALIZACION: 11/07/2013

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 11/07/2013 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 1,000 MONTO: 10,000 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURARAN TODO EL PLAZO SOCIAL LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 02/10/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 25/09/2015 VENCIMIENTO 24/06/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2016 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR PASAPORTE 1308593878

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 18/08/2016 VENCIMIENTO 24/06/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 26/08/2016 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ PASAPORTE 0917142331

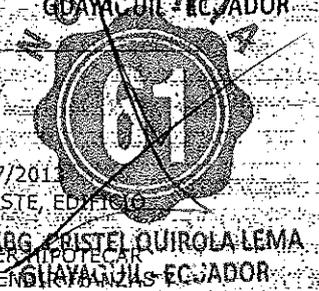
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 18/08/2016 VENCIMIENTO 24/06/2112

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

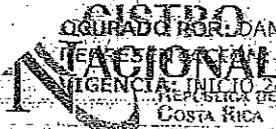
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 11/07/2013 CARGO: FISCAL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACIL, ECUADOR

SERVICIOS DIGITALIZADOS



Ocupado por: DANIELA QUESADA CORDERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1324-0697

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 24/06/2013 VENCIMIENTO 24/06/2112

FECHA DE INSCRIPCION: 11/07/2013 CARGO: AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 24/06/2013 VENCIMIENTO 24/06/2112

DIRECCION: CON OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE A HOSPITAL
CIMA, OFICINA NUMERO DOS.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEM
GUAYACUIL - ECJADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYACUIL - ECJADOR

- FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
- NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
- NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
- NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
- NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 72 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1993 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

* DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 14 MINUTOS Y 15 SEGUNDOS, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2016 *

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LUIS RICARDO BERROCAL NUÑEZ

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

NULLA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMÁ
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMÁ
GUAYAQUIL - ECUADOR

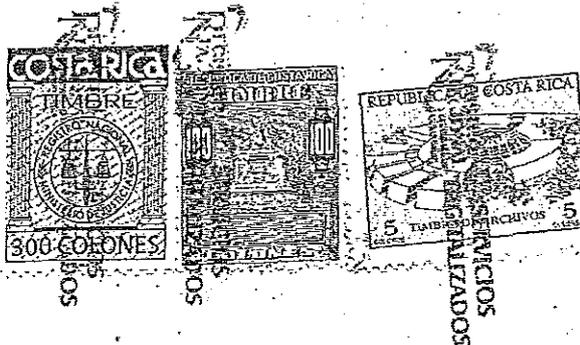
REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) Luis Ricardo Berrocal Núñez es auténtica. Se expide el veintinueve de agosto del 2016. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
SERVICIOS DIGITALIZADOS





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MJRRPMLS02K
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Myra Gulsall Camacho Mendez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certifié - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. Et: 02/02/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 331939
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LGH HOSPITALS GRUP S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

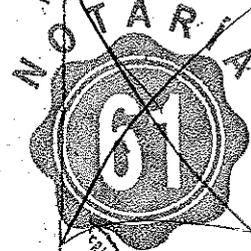
Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

000330169



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

© 2016 Imprenta Nacional

SERVICIOS
LEGALIZADOS

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
 DEL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
 CONSTA DE 2 FOJAS(S).

GUAYAQUIL, 26 SEP 2016



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 de poder para el desempeño de las gestiones que a su
2 nombre deba realizar la apoderada. TERCERA:
3 HABILITANTES.- Son documentos habilitantes de la
4 presente escritura: uno) Cedula y certificado de votación
5 del señor GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACÍS.
6 dos) Cedula y certificado de votación del Señor JOSÉ
7 ANTONIO MARAZITA ESPINAR. Agregue Usted, señora
8 Notaria, las demás cláusulas de ley para la validez de la
9 presente escritura de Poder General, Hasta aquí la
10 minuta, quedan agregados los documentos de Ley.- Leída
11 que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí
12 la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y
13 ratifica en todas sus partes, firmando en unidad de acto
14 con la suscrita Notaria, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p). LGH HOSPITALS GRUP S.A.

GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACÍS.
CC:0924456577 C.V.004-0160



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. CRISTEL QUIROLA LEMA,
NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA
GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 20160901061P00405 QUE CONTIENE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA LGH HOSPITALS GRUP S.A. A TRAVÉS DEL SEÑOR GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACÍS, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR, QUE ANTECEDE EN OCHO FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

A large, stylized handwritten signature in black ink.

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



